



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

MINSA
DIRIS LIMA ESTE



COMUNICADO

N.º 002-2025-PNCPF-OGRH-DIRIS-LE/MINSA

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276

Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025

Se comunica al personal administrativo contratado bajo el Decreto Legislativo 276 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este que, de acuerdo a los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, para acceder al nombramiento se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su solicitud de nombramiento, según el “Formato Solicitud Declaración Jurada” (Anexo 1).
2. Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC). Para tal efecto, debe entregar el “Formato Currículo Vitae” (Anexo 2) con la documentación que acredite la información consignada.
3. Cumplir con los periodos de contratación establecidos, que al 1° de enero del 2025 hayan ocupado una plaza orgánica presupuestada por un período no menor de tres años consecutivos o cuatro años alternados.
4. No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a ley.
5. Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

El cronograma será publicado en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este:
<https://www.gob.pe/institucion/dirislimaeste/informes-publicaciones/6840402-nombramiento-de-personal-administrativo-contratado-bajo-el-regimen-laboral-del-decreto-legislativo-276-ley-n-32185-ley-de-presupuesto-del-sector-publico-para-el-ano-fiscal-2025>

Atentamente,

El Agustino, 5 de junio del 2025

Oficina de la Gestión de Recursos Humanos

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este